

FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA, COÑARIPE 2024.

COMUNA DE PANGUIPULLI

ANTECEDENTES GENERALES

La **FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA, COÑARIPE 2024**, se realiza con el fin de mejorar los canales de comercialización de los emprendedores, preferentemente de la comuna de Panguipulli, de esta forma, este encuentro se realizará en la localidad de Coñaripe.

En la actual versión, esta feria se denomina Fiesta del Chocolate y Repostería, Coñaripe 2024 en adelante Feria; con la finalidad de proporcionar un espacio de comercialización y potenciar el rubro de la repostería principalmente del Chocolate y sus derivados. Adicionalmente, se proporcionará un espacio a artesanos con valor e identidad local.

La feria se desarrolla en espacios públicos autorizados por la Municipalidad de Panguipulli sólo por las fechas que se establecen en los anexos de las presentes bases. Tales espacios tienen la característica de ser recintos de uso público, por lo cual se desarrollará en dependencias del Gimnasio de la localidad, el cual depende de la Corporación Municipal de Deportes y adicionalmente en una carpa de 20 x 8 metros aproximadamente. Es por ello que no se permite la elaboración de alimentos al interior del espacio mencionado, solo la comercialización de productos pre-elaborados, debidamente envasados y etiquetados.

BASES TÉCNICAS GENERALES.

1. OBJETIVOS FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA, COÑARIPE 2024.

- a) Mejorar los actuales canales de comercialización.
- b) Generar una instancia para la desestacionalización de los eventos ligados a la comercialización de repostería, artesanías y otros productos locales.
- c) Propiciar un encuentro e intercambio de saberes de diversos tipos de emprendimientos de la comuna, la provincia y la región.
- d) Resaltar el sentido de identidad y pertinencia local.
- e) Generar un espacio de encuentro en las diferentes localidades de la Comuna e invitados especiales de otras comunas.

2. ANTECEDENTES GENERALES

- a) Lugar: Gimnasio Coñaripe de la Corporación Municipal de Deportes.
- b) Organiza: Ilustre Municipalidad de Panguipulli – Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local - Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local – Centro de Emprendimiento Coñaripe.
- c) Fonos de contacto: 632316650
- d) Coordina: Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local - Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL) - Centro de Emprendimiento Coñaripe.
- e) La Feria contemplan stand de variados productos derivados del Chocolate, artesanales, procesados, todos productos fabricados íntegramente por sus propios productores.

3. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

- a) Para participar en la **FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA, COÑARIPE 2024**; los interesados deberán llenar una ficha de inscripción la cual se encuentra adjunta a las presentes bases de postulación.
- b) Preferentemente podrán participar tantas personas naturales, emprendedores, artesanas y artesanos de manera individual.
- c) Se dará prioridad a los emprendedores de la localidad donde se realiza la Feria, en este caso, emprendedores de la localidad de Coñaripe y de la comuna de Panguipulli. Igualmente se contempla la participación de expositores de la región de los Ríos.
- d) Debido a la naturaleza de los productos del chocolate, el postulante debe adjuntar la Resolución Sanitaria otorgada por el Seremi de Salud a nombre del titular para la elaboración de sus productos.
- e) Deberá adjuntar a su postulación un mínimo de 2 y un máximo de 4 fotografías de respaldo de los productos a exponer, completando todos los datos que se consignan en la ficha de postulación. Estas fotografías no serán devueltas.
- f) Toda postulación a la **FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA COÑARIPE 2024**, deben ser entregadas en las siguientes modalidades:
 - Presencial: Centro de Emprendimiento de Coñaripe, ubicado en Guido Beck de Ramberga #361
 - Presencial: en la Oficina Municipal OMDEL, ubicada en Padre Sigisfredo s/n Comuna de Panguipulli

- En la modalidad presencial la postulación deberá ser ingresada en un sobre cerrado, con todos los datos del postulante al reverso, dirigido a **FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA, COÑARIPE 2024.**
- g) Al ser ingresada fuera del plazo establecido para la postulación a la Feria no será considerada, sin posterior recurso de reclamo, aun cuando cumpla con todos los requisitos principales.
- h) Las solicitudes de participación que no adjunte los documentos solicitados en las presentes bases, podrán ser desestimadas, y el solicitante quedará fuera del proceso y perderá todo derecho a reclamo. Sin embargo, la organización, podrá por voto de mayoría simple, acordar solicitar documentación faltante, la cual deberá entregar el titular con un plazo no mayor a 24 horas, contadas a partir de la fecha de notificación por correo y/o vía telefónica. Esto si tiene una penalización de 03 puntos de descuento en la calificación final del postulante.

4. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO Y DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Las propuestas serán evaluadas por una comisión compuesta por los siguientes Titulares:

- Encargado de la Oficina Municipal OMDEL.
- Coordinador Centros de Emprendimiento Comunal.
- Coordinador Centro de Emprendimiento de Coñaripe.

Los integrantes titulares de la comisión podrán ser reemplazados por un Representante, el cual podrá ser nombrado mediante una instrucción formal por parte del titular, mediante correo electrónico u oficio interno, dirigido a omdel@munipangui.cl

5. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN Y PROGRAMA ACTIVIDADES (ANEXO 2)

Las fechas de cada feria y del proceso de postulación se modifican de acuerdo con las actividades que se planificarán con debida anticipación para información de los usuarios postulantes, lo cual se detalla en el anexo N°2.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Los participantes deben ser auténticos emprendedores productores. No se permite la concurrencia de intermediarios, comerciantes y/o empresas que fabriquen productos en serie.
- b) Los exponentes de elaboración de repostería y chocolate, para ser partícipes de la Feria, deben considerar que los productos deben destacar el uso de Chocolate y para ello contener un mínimo de 50% como ingrediente principal.
- c) Los participantes deben ser residentes de la Comuna de Panguipulli. Para ello deben adjuntar su **Registro Social de Hogares (RSH) vigente.**
- d) La Organización de la Feria, podrá invitar a otros productores de la comuna o la región, tanto empresarios individuales como agrupaciones, para garantizar los

objetivos y temática del evento. Para esto sólo bastará el acuerdo de dos tercios de la comisión. Los postulantes en este caso deberán cumplir con los mismos requisitos señalados en las presentes bases.

- e) Se admitirá preferentemente la venta de alimentos procesados que cumplan con todos los requisitos de la Autoridad Sanitaria, comprobante que debe ser adjuntado en su postulación.
- f) No se permite la elaboración ni procesamiento de alimentos al interior del espacio dispuesto, tanto para venta como para degustaciones (cocinar, freír, realizar parrillas u otro similar), debido a que ni el espacio de la feria ni los stands cuentan con las condiciones físicas apropiadas para estos fines.
- g) En relación con los alimentos, solo se podrá comercializar productos elaborados en base a chocolate, mermeladas, miel y otras materias primas naturales, que cuenten con la respectiva Resolución Sanitaria, debidamente envasados, etiquetados y con la fecha de elaboración en sus envases.
- h) **Es responsabilidad de todo expositor tramitar y pagar los derechos ante el Servicio de Impuestos Internos, Seremi de Salud, y otras autorizaciones legales obligatorios según su naturaleza, cuando corresponda.**
- i) El responsable y/o titular deberá cuidar la decoración del espacio asignado, la correcta ubicación de las piezas, la limpieza de su espacio asignado y del entorno, así como también la presentación de quienes atienden al público y el respeto al mismo.
- j) La organización asignará a los participantes su ubicación según criterio global, organizativo y conceptual.

7. EVENTUALIDADES

- a) En el caso de que la actividad sea afectada por daños que se originen en caso fortuito o fuerza mayor; lluvia, terremoto, incendio, actos terroristas u otras circunstancias imprevistas, no será de responsabilidad de la Municipalidad o de la Organización, la restitución de daños de mercaderías, herramientas o equipos de los expositores, ni los costos que estos hechos pudieran ocasionar.
- k) En caso de producirse cualquiera de las eventualidades señaladas en el punto anterior que pudieran afectar el normal desarrollo del evento, la Organización del evento tendrá la facultad de suspender o aplazar el desarrollo de la FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA, COÑARIPE 2024; desligando a la Municipalidad de Panguipulli de cualquier tipo de indemnización o compensación económica. Esto será informando oportunamente a los expositores seleccionados.
- l) No será responsabilidad de la Organización posibles hurtos o extravíos de mercadería o dinero, que pudieran afectar a los expositores durante el desarrollo de la Feria, siendo responsabilidad del propio expositor como medida de autocuidado, sin desmedro de las condiciones de seguridad establecidas en el punto 7 de las presentes bases.
- m) Los gastos del traslado y alojamiento son por cuenta y cargo de los participantes, no pudiendo pernoctar al interior del recinto de la Feria.
- n) Ni la Organización del Evento, ni la Municipalidad de Panguipulli se harán responsable por otros gastos inherentes a la participación del expositor como lo son gastos en alimentación, traslados de personas, fletes de productos, pagos de leyes sociales, seguros por accidentes, etc.

- o) Si las condiciones climáticas son adversas, la organización del evento, pudiere optar por la reubicación, suspensión o postergación de la Feria, lo cual será informado oportunamente a los postulantes o expositores, dependiendo sea el caso.

7. SERVICIOS PROVISTOS POR LA ORGANIZACIÓN:

La comisión organizadora proveerá de los siguientes elementos y servicios a los participantes:

- a) Los módulos o stand disponibles son de 1.5 x 1.5 metros aproximadamente.
- b) Servicios higiénicos y sector para coffee con termo de agua caliente, té y/o café.
- c) Durante el desarrollo del evento es obligatorio el uso de credencial, la cual será proporcionada por la organización a cada participante y o expositor de la **FERIA**.
- d) Limpieza general de áreas comunes.
- e) Vigilancia y/o guardia de seguridad de áreas comunes durante los días de funcionamiento de la **FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA, COÑARIPE 2024**.
- f) Carpa para la realización del evento de 20 x 8 metros cuadrados. Se proporcionará 02 enchufes en la carpa para uso general de los emprendedores.

8. DEBERES DE LOS EXPOSITORES

- a) Son deberes del expositor lo señalado en las presentes Bases y/o cualquier otra instrucción impartida por la comisión organizadora, antes y durante el desarrollo de la **FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA COÑARIPE 2024** y que sea necesaria para el normal desarrollo del evento.
- b) Cada expositor deberá contar con su propia mesa y silla (máximo 1,5 metros de largo)
- c) **Respetar estrictamente los horarios y días de la exposición, y no exponer y/o vender** otros productos que no sean los autorizados en el proceso de postulación y señalados en las bases técnicas de postulación a la Feria.
- d) Además, se prohíbe expresamente:
 - Reproducir sonidos de cualquier tipo que a juicio de la comisión organizadora resultasen molestos o que entorpezca el normal desarrollo de la actividad.
 - Utilizar cualquier tipo de calefacción y artefactos que funcionen con electricidad u otro medio no autorizado por la organización.
 - El uso de hervidores eléctricos, microondas, u otros artefactos de consumo de energía eléctrica, que estén fuera de lo ya autorizado.
- **Ceder o transferir derechos, a cualquier título, de los espacios entregados sin autorización de la organización.**

→ El uso de bolsas plásticas para la venta de productos.

La infracción de parte del expositor a cualquiera de los deberes señalados en las presentes bases será sancionada con la clausura y cierre del local.

9. RUBROS Y VALORES DE CADA MÓDULO STAND.

9.1 RUBROS QUE PUEDEN POSTULAR:

- a) Chocolate y Repostería.
- b) Artesanía en lana, madera, piedra, orfebrería.
- c) Manualidades
- d) Adornos de elaboración artesanal propia
- e) Yervas medicinales, cosmética artesanal,
- f) Mermeladas, Miel y sus derivados.
- g) Otros productos innovadores o de relevancia para el evento, así considerados por la Organización.

En relación al rubro de alimentos:

- No se permite la elaboración y comercialización de comida y alimentos procesados al interior del espacio que proporcionará la Organización de la FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA, COÑARIPE 2024.
- No se permite la venta de licores o cerveza artesanal
- El pago de derechos de funcionamiento y aseo municipal que corresponda cancelar será el que establecen las respectivas ordenanzas que regulan estas actividades. Estos valores se entregan como anexo en la ficha de postulación.

9.2 EL VALOR DE CADA MÓDULO O STAND DEPENDERÁ DEL RUBRO AL QUE SE POSTULA. (ANEXO 2)

Los valores a pagar para el proceso de postulación se modifican de acuerdo a las actividades que se planificarán con debida anticipación para información de los usuarios postulantes, lo cual se detalla en el Anexo Nro. 2.

Los pagos deberán realizarse en la Tesorería de la Municipalidad de Panguipulli, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de aceptación de la postulación. Además, la venta de bebidas alcohólicas artesanales, deberán cancelar los permisos especiales que corresponden según normativa.

Cabe señalar que estos valores serán utilizados para la implementación de la **FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA, COÑARIPE 2024.**

10. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBE ADJUNTAR CON SU POSTULACIÓN (Estos documentos anexos sólo se requiere copia simple):

- a) Llenar Ficha de postulación, entregar en original
- b) Comprobante Iniciación de actividades en primera o segunda categoría, vigente

- c) Carpeta tributaria vigente obtenida dentro de los últimos 7 días hábiles (la que se usa comúnmente “para créditos”)
- d) Patente Comercial, en los casos que corresponda o permisos temporales de los últimos tres años.
- e) Copia de Resolución Sanitaria en los casos que corresponda.
- f) Copia Registro SAG, en los casos que corresponda
- g) Fotocopia de Cédula de Identidad del titular o representante legal.
- h) Fotocopia de personalidad jurídica vigente (máximo 30 días de emisión) en caso de agrupaciones.
- i) 2 a 4 Fotografías de sus productos.
- j) En caso de las postulaciones de productos como Mermelada, miel y sus derivados: Resolución Sanitaria o Certificado de Manipulación de Alimentos Vigente otorgada por el Seremi de Salud de Los Ríos, a nombre del titular.
- k) Anexo Nro. 1 Declaración Jurada de conocimiento y aceptación de condiciones establecidas por las presentes bases.
- l) Entrega en modalidad presencial, la postulación debe ser entregada en sobre cerrado con los datos del postulante al reverso, dirigido a **FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA, COÑARIPE 2024. IMPORTANTE:** Los documentos entregados en la postulación no serán devueltos, por lo cual debe enviar sólo fotocopias simples.

11. PUNTAJES

	10	7	4	0
Formalización	Completa: registro de SII, patente comercial y SS si corresponde	Sólo Inicio de actividades con SII y/o permisos de la SS	Sólo con uno o más permisos temporales de los últimos 3 años	Informal, no cuenta con ningún permiso. No señala
Producto y o Servicio, (fotografías)	Evidencia Muy buena calidad, con identidad local o innovación	Mediana Calidad, identidad o innovación	Poca calidad, identidad o innovación.	Sin Fotos
Registro Social de hogares	Pertenciente a la localidad donde se desarrolla la Fiesta del Chocolate y Repostería, Coñaripe 2024.	De otras localidades de la comuna de Panguipulli	De otras comunas de la región	No presenta
100%				

Sii: Servicio de Impuestos Internos
SS: Seremi de Salud.

12. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN.

La sola presentación de la solicitud implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento de las presentes bases.

13. DE LOS SELECCIONADOS

- a) Los postulantes seleccionados serán notificados al teléfono o correo electrónico señalado en su ficha de postulación. Sin perjuicio de lo anterior, se entiende notificado por el solo hecho de ser incluido en la lista de seleccionados, la que será publicada en un lugar visible de la Oficina Municipal OMDEL, DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE COÑARIPE en el sitio web de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local y en la página de la Municipalidad de Panguipulli.
- b) Cada postulante aceptado, es responsable final de formalizar personalmente su nominación en oficina Municipal OMDEL, por lo que dispondrá de 5 días hábiles administrativos para realizar este trámite de manera presencial, posteriores a la publicación en las plataformas digitales de la Municipalidad. Si no realizara este trámite, cumplido el plazo perentorio, la postulación quedará descartada y la comisión organizadora podrá notificar al siguiente postulante en lista de espera.
- c) Los titulares seleccionados para la feria específica deberán exponer y vender sólo los productos seleccionados, en los formatos y precios que se detallan en la postulación y en las fechas y horarios señaladas en el ANEXO 3.



SERGIO TOLEDQ BURDILES

DIRECTOR (S)

TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

12. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN.

La sola presentación de la solicitud implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento de las presentes bases.

13. DE LOS SELECCIONADOS

- a) Los postulantes seleccionados serán notificados al teléfono o correo electrónico señalado en su ficha de postulación. Sin perjuicio de lo anterior, se entiende notificado por el solo hecho de ser incluido en la lista de seleccionados, la que será publicada en un lugar visible de la Oficina Municipal OMDEL, DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE COÑARIPE en el sitio web de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local y en la página de la Municipalidad de Panguipulli.
- b) Cada postulante aceptado, es responsable final de formalizar personalmente su nominación en oficina Municipal OMDEL, por lo que dispondrá de 5 días hábiles administrativos para realizar este trámite de manera presencial, posteriores a la publicación en las plataformas digitales de la Municipalidad. Si no realizara este trámite, cumplido el plazo perentorio, la postulación quedará descartada y la comisión organizadora podrá notificar al siguiente postulante en lista de espera.
- c) Los titulares seleccionados para la feria específica deberán exponer y vender sólo los productos seleccionados, en los formatos y precios que se detallan en la postulación y en las fechas y horarios señaladas en el ANEXO 3.


SERGIO TOLEDO BURDILES
DIRECTOR (S)

TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

FICHA DE POSTULACIÓN

FIESTA DEL CHOCOLATE Y REPOSTERÍA, COÑARIPE 2024.

I. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Nombre completo del postulante titular	
RUN	
Dirección	
Comuna	
Teléfono	
Correo electrónico (Obligatorio)	

II. RUBROS.

MARQUE EL RUBRO AL QUE POSTULA	
<input type="checkbox"/>	Chocolate y Repostería.
<input type="checkbox"/>	Artesanía en lana, maderas y piedra, orfebrería.
<input type="checkbox"/>	Manualidades
<input type="checkbox"/>	Adornos de elaboración artesanal propia
<input type="checkbox"/>	Yerbas medicinales, cosmética artesanal.
<input type="checkbox"/>	Mermeladas, miel y sus derivados
<input type="checkbox"/>	Otros, especificar

III. GRADO DE FORMALIZACIÓN.

Su empresa está formalizada; marque según corresponda. (adjuntar copia de los comprobantes que acreditan la opción seleccionada)

<input type="checkbox"/>	Servicio de Impuestos Internos (SII)
<input type="checkbox"/>	Resolución Sanitaria Seremi de Salud (SS) o Certificado de Manipulación de Alimentos
<input type="checkbox"/>	Patente Municipal Permanente y Vigente
<input type="checkbox"/>	Permisos de temporada (sólo considerar los últimos tres años)
<input type="checkbox"/>	No posee Inicio de Actividades
<input type="checkbox"/>	Otras, ¿Cuál?

IV. OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input type="checkbox"/>	Debe adjuntar entre 2 a 4 fotografías de sus productos a exponer y taller de elaboración y o fabricación y listado de cada uno de los productos a vender en el punto V.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de Cédula de identidad del postulante
<input type="checkbox"/>	Registro Social de Hogares vigente.
<input type="checkbox"/>	Copia de Documentos que acrediten la formalización ante SII, o patente si tiene u otro documento similar.

- V. **DETALLE DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE VENDE, (Mínimo 1, Máximo 3) CARACTERÍSTICAS Y PRECIOS (ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS). DEBE REEGISTRAR EN DETALLE CADA PRODUCTO QUE SE EXPONDRÁ. EN CASO DE NECESITAR MAS HOJAS PUEDE SACAR VARIAS COPIAS DEL ORIGINAL PARA COMPLETAR.**

DETALLE DEL PRODUCTO		PRECIO DE VENTA A PUBLICO

Otros elementos que desee destacar en su propuesta

--

Nombre, Rut y Firma del Postulante

FECHA: _____

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE: _____

DECLARO:

- a) Conocer y aceptar las Bases Administrativas de la licitación, las aclaraciones y respuestas a las mismas, las observaciones, los documentos anexos y en general todos los documentos que forman parte integrante de estas.
- b) Que los antecedentes presentados son veraces y exactos
- c) Reconocer que la decisión de la Municipalidad de Panguipulli en la adjudicación de la presente es inapelable y definitiva.
- d) Que no me une ningún tipo de parentesco o vínculo a algún funcionario directivo de esta repartición, lo cual me habilita para ofertar en el presente llamado a Propuesta Pública.
- e) Estar conforme con las condiciones de la postulación.
- f) Que no mantengo litigios ni deudas pendientes con la Municipalidad de Panguipulli.
- g) Asumo el compromiso de respetar horarios y días de realización del evento, y en caso de no poder hacerlo de manera personal, contar con un reemplazante, lo cual informaré oportunamente a la organización.
- h) Finalmente, desligo a la Municipalidad de cualquier responsabilidad por la suspensión del evento por razones climáticas u otras de fuerza mayor.

Nombre, Rut y Firma del Postulante

Fecha: _____

ANEXO N°2 FECHAS Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO

COÑARIPE, calle Los Pellines.

29/JUNIO AL 07/JULIO DEL 2024

(fecha sujeta a modificación)

1) CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN, EXPO FERIA SIETELAGOS 2023,

Inicio de postulaciones	31 de MAYO de 2024
Cierre de postulaciones	12 JUNIO, 11:30 horas.
Notificación de seleccionados	ENTRE EL 14 AL 17 DE JUNIO DE 2024, fecha tentativa

- Fecha de realización de la feria: **28 junio al 07 de Julio DE 2024 de 12:30 pm hasta las 21:30 pm horas.**
- Gimnasio Coñaripe de la Corporación Municipal de Deportes** en calle los Pellines.
- Productos de repostería en Chocolate, artesanales, plantas ornamentales, medicina natural, entre otros.
- Organiza: I. Municipalidad de Panguipulli.
- El Valor de cada stand dependerá del rubro al que se postula.

2) RUBROS Y VALORES A CANCELAR

Rubros	28 de JUNIO al 07 de JULIO del 2024
Repostería en base a chocolate y sus derivados.	\$ 15.000.-
Artesanía en lana, madera, piedra, metal, etc Manualidades, adornos Plantas y flores ornamentales, frutos secos	\$ 6.000.-
Yerbas medicinales, cosmética artesanal. Mermeladas, Miel y derivados	\$ 6.000.-
Agrupaciones	\$20.000